

"MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE MAYO DE 2019. Durante el transcurso del ejercicio fenecido, la Comisión Directiva de AAJUCASI se reunió los primeros, terceros y quintos jueves de cada mes, como también cuando las circunstancias lo imponían y en cumplimiento de sus fines estatutarios. Al finalizar el ejercicio anual 2017/2018, se realizó la memoria y balance del período y se convocó en término a asamblea general ordinaria, la que se llevó a cabo el 2/8/2018, oportunidad en la que se aprobaron los instrumentos indicados, la gestión de la Comisión Directiva, y se eligieron las nuevas autoridades. Estos documentos fueron presentados ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. De la labor desarrollada en este período cabe destacar la participación de AAJUCASI en la Jornada realizada en el Colegio de Abogados de Mercedes el día 2 de noviembre de 2018 que contara con la participación de colegiados jubilados de Junín, Azul, Zárate-Campana, Mercedes, San Isidro, adhesiones de San Martín y Mar del Plata, y con la asistencia de los Directores de la de Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires por San Nicolás y San Martín y revisores de cuentas por Junín. En la oportunidad se consideraron temas que hacen a la problemática del abogado jubilado y su relación con la Caja, tales como la situación de la misma, la necesidad de la reforma de la ley 6716, la responsabilidad de los directores a la luz del nuevo Código Civil y Comercial, la ilegitimidad de las bandas, el proceso electoral separado de los Colegios, padrón propio e inclusión de todos los jubilados, la renuncia de la Caja al cobro de aportes, deficiencias en la toma de decisiones en actas, votaciones y Mesa Ejecutiva, deficiencias en la publicidad de los actos de gobierno y administración, problemática de acceso a las P.E.A. por la reglamentación de la Caja, la reducción sistemática de la asignación por hijo discapacitado, entre otros, resolviéndose la difusión de los mismos y la necesidad de trabajar en la reforma de la ley 6716 en base al proyecto del Colegio de Abogados de Junín. Sobre todos estos temas puntuales se ha trabajado a lo largo del ejercicio. También se reiteraron las notas a la Caja destacando los exiguos haberes y la necesidad de su recuperación. Respecto de los juicios en curso entre AAJUCASI y la Caja, en la pretensión anulatoria de "las bandas" la Cámara en lo Contencioso Administrativo de San Martín confirmó la admisibilidad de la demanda, su carácter de proceso de incidencia colectiva y su inscripción en el registro respectivo, corriéndose traslado y notificándose la misma. En cuanto al juicio por reconocimiento de derechos a la información por la compra del edificio de la calle Viamonte de Capital Federal, la misma Cámara confirmó la imposición de costas a la demandada. También AAJUCASI ha bregado por la ilegitimidad que representa la exigencia de renuncia de matrícula en extraña jurisdicción, como requisito previo para la concesión del beneficio previsional P.E.A. y/o para la bonificación en la cuota C.A.S.A. que reduce la misma al 10% del haber. En los autos "Chapes, Alberto Horacio c/ Caja de Previsión s/ sumario de ilegitimidad el actor obtuvo resolución por la cual se ordenó a la Caja efectivizar el beneficio sin la exigencia del requisito en cuestión. Esta sentencia consagró el criterio sostenido por esta Asociación lo que comprueba la legitimidad de los principios y reclamos que AAJUCASI sostiene. Finalmente nuestro agradecimiento a las radios FM de la zona que nos permitieron comunicar nuestras preocupaciones y propuestas, y a todos los colegas que permanentemente han colaborado en la labor de AAJUCASI. **La Comisión Directiva"**.


Dr. JORGE ALBERTO PESICH
SECRETARIO


WEHMLLER, HÉCTOR MARIO
PRESIDENTE

ASOCIACION ABOGADOS JUBILADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Balance Patrimonial	30/5/2018	30/5/2019
Activo		
Caja	\$ 24.683,50	\$ 13.460,80
Banco c/a	\$ -	\$ 30.675,49
Total Activo	\$ 24.683,50	\$ 44.136,29

Pasivo		
Total Pasivo	\$ -	\$ -

Patrimonio Neto		
Capital Social	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
Resultados no asignados	\$ 13.789,00	\$ 22.085,83
Reserva Legal	\$ 1.097,68	\$ 2.070,31
Resultado Neto del Ej	\$ 8.296,83	\$ 18.480,15
Total Patrimonio Neto	\$ 24.683,50	\$ 44.136,29

Estado de Resultados

Ingresos		
Cuotas Sociales	\$ 35.138,00	\$ 36.602,00
Donaciones	\$ -	\$ 50,00
Total Ingresos	\$ 35.138,00	\$ 36.652,00

Egesos		
Egresos Ordinarios		
Gastos Correo, Librería y Fotocopias	\$ 7.999,50	\$ 5.045,00
Gastos bancarios	\$ -	\$ 1.431,47
Impuestos y tasas	\$ -	\$ 253,04
Total Egresos Ordinarios	\$ 7.999,50	\$ 6.729,51

Egresos Extraordinarios		
Gastos de Representación//Traslados	\$ 13.170,00	\$ 8.144,70
Trámites Judiciales	\$ -	\$ 1.865,00
Gastos Administrativos	\$ 5.235,00	\$ 460,00
Total Egresos Extraordinarios	\$ 18.405,00	\$ 10.469,70

Total Egresos	\$ 26.404,50	\$ 17.199,21
----------------------	---------------------	---------------------

Resultado del Ejercicio	\$ 8.733,50	\$ 19.452,79
Reserva Legal	\$ 436,68	\$ 972,64
Resultado Neto Del Ejercicio	\$ 8.296,83	\$ 18.480,15

Dr. JORGE ALBERTO PESICH
SECRETARIO

WEIHMULLER, HÉCTOR MARIO
PRESIDENTE